

Nota: Esta Acta fue ratificada en el mes de Diciembre del año 2016 por el CDU-UNACIFOR

**RESOLUCIONES DEL ACTA No. 5 EMITIDAS POR EL CONSEJO
DE DIRECCION UNIVERSITARIO EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE
DEL 2016.**

**PUNTO No.5: PROYECTOS A IMPLEMENTAR POR PARTE DE LA ESCUELA
DE AMBIENTE Y DESARROLLO.**

RESOLUCION: Discutido el punto el Consejo de Dirección Universitario se da por informado y solicita que a todos los miembros de este consejo se remita este informe por parte del Máster Nelson Geovanny Mejía para su análisis y solicita que todos los interesados se aboquen al Máster Mejía para que conformen una comisión que le apoye y una vez analizada esta propuesta por los miembros del Consejo de Dirección Universitario se agende para discusión en una próxima reunión.

**PUNTO No. 6: ENTREGA DE LOS DIFERENTES REGLAMENTOS A LAS
COMISIONES PARA SU REVISION Y SUGERENCIAS.**

RESOLUCION: Se procedió por parte de Rectoría en cumplimiento al mandato de este Consejo de Dirección Universitario a entregar los borradores de reglamentos a los coordinadores de cada comisión para realizar el análisis y luego emitir las recomendaciones de dichos borradores, estas se deberán entregar el 6 de diciembre del año en curso.

PUNTO No. 7: EVALUACION DEL PROGRAMA DE CLASES GENERALES.

RESOLUCION: El Consejo resolvió agendar y discutir este punto en otra reunión, con todos los elementos que puedan aportar todos los involucrados para que de esta forma tomar la resolución mas apropiada.

PUNTO No. 8: MATRICULA DE CARRERAS DE MODALIDAD ABIERTA EN CADAD SEMESTRE.


RESOLUCION: El Dr. Emilio Esbeih al analizar este punto vemos que se debe analizar muy bien para tomar una decisión por lo que considera que este Consejo no esta obligado a resolver en este momento aperturando este sistema pudiendo en otro momento mas propicio discutirlo en este seno por que hay varias variables que se deben considerar para tomar la decisión mas congruente con nuestra realidad, por lo que se solicita al Sr. Rector conformar un equipo de trabajo que lo ayude en la realización de este labor.

PUNTO No. 9: AUTORIZAR VACACIONES PARCIALES DEL 19 DE DICIEMBRE 2016 AL 4 DE ENERO 2017.

RESOLUCION: Que se apruebe el cierre de operaciones en el periodo comprendido del 19 de diciembre del 2016 al 4 de enero del 2017; cargado al periodo de vacaciones de cada empleado, pero este periodo de vacaciones esta vinculada al cumplimiento de metas comprometidas.

PUNTO No. 10: INFORME DEL RECTOR.

RESOLUCIÓN: El informe presentado por el Rector fue aprobado por el Consejo de Dirección Universitario.


Abog. Gerardo Tomás Rosales

Secretario de Consejo de Dirección Universitario.

